

CONJUNCIÓN DE VOLUNTADES EN LA BÚSQUEDA DE UN ACUERDO DE MÍNIMOS



NEGOCIACIÓN DEL XXIV CONVENIO DE BANCA

Este miércoles 21 de octubre, **FINE** ha estado presente en una nueva sesión de la Comisión Negociadora del **XXIV Convenio de Banca**, para tratar de presentar propuestas acotadas de las plataformas, de cara a volver a intentar alcanzar un principio de acuerdo en los principales temas y generar un documento que aglutine las principales demandas de las partes.

Desde la **plataforma conjunta de FINE, CCOO y UGT** se mantienen sus contenidos íntegros, si bien se presenta un documento que resume las más destacadas sobre la base de la Plataforma planteada el pasado mes de julio:

- **Nivel 8** (mínimo) para todo el personal que obtenga alguna de las **certificaciones** regulatorias (MIFID, LCCI, IDD, etc.)
- **Subida salarial** a concretar en función del contenido global del Convenio y de los años de vigencia trasladando en los mismos porcentajes que se incremente el salario base, a las cuantías de los conceptos “Antigüedad en empresa” y “Antigüedad en el Grupo de Técnicos”.
- Cambiar el indicador del sistema de **participación en beneficios** que además debe ser no absorbible, ni compensable.
- **Jornada máxima** anual de 1600 horas.
- **Licencias** disfrutables en días laborables.
- Actualización de los redactados sobre los **permisos** de nacimientos y de cuidado de menores lactantes (RDL 6/2019).
- Mejorar la regulación de la **reducción de jornada** reduciendo el

mínimo a 1/16º y que se pueda disfrutar hasta que los menores cumplan 14 años.

- Inclusión en Convenio de la regulación del **teletrabajo** y la **desconexión digital**.
- Mejoras en los **préstamos** sociales.
- Evaluaciones de **riesgos psicosociales** con participación de la RLT y reconocimiento de las plantillas como usuarias de PVD.
- Articular la prescripción y la cancelación de las **faltas y sanciones**.

Por parte de **FINE**, insistimos en la necesidad de abordar **estos temas como fundamentos principales para propiciar un posible acuerdo**, reiterando una vez más que el formato actual de reuniones y de mantenimiento numantino de posiciones, no está surtiendo el efecto deseado de **avances reales**, lo que nos lleva a una situación de círculo vicioso.

Desde AEB se solicita una mayor sensibilidad por parte de la RLT hacia la gravedad de la situación general y compartir la necesidad de contener las demandas manifestadas, valorando la posibilidad de degradación del presente acuerdo de Convenio.

AEB se compromete a presentar a la RLT, para la próxima reunión, un documento base con los puntos fundamentales sobre los que reorientar la negociación, de cara a intentar acordar un cuerpo de negociación antes del 31 de octubre, fecha tope del plazo de la ultraactividad y que se niegan a prorrogar, por el momento.

Finalmente, se acuerda el **26 de octubre** de 2020 como fecha para la próxima sesión, donde está previsto se trate el contenido y determinen las líneas principales del mencionado documento base.

Seguiremos informando.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!





Datos de contacto:

Teléfono: [911 542 392](tel:911542392)

Email: fine@federacionfine.es

Web: www.federacionfine.es



[Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí](#)

[Ver en navegador](#) | [Descargar en PDF](#) | [Aviso legal](#) | [Desuscribirse](#)